

P. Alvar

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 501-2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 065-2011-GRL-APA, de fecha 20 de diciembre de 2011 y el Oficio N° 3255-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 10 de mayo de 2012, remitidos por el Administrador de la Planta de Asfalto y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina de Planta de Asfalto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica, consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, el artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades. Asimismo señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Oficina Planta de Asfalto, dependiente del Gobierno Regional de Loreto, ha elaborado su "Plan Operativo Institucional 2012", documento técnico de gestión que orienta las actividades a desarrollarse durante el ejercicio fiscal 2012, relacionado al sector construcción (producción mezcla asfáltica) para el asfaltado y reasfaltado de las diferentes vías de la ciudad de Iquitos y ciudades cercanas a ésta, en el ámbito de la Región Loreto;

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **501** - 2012-GRL-GR

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Que, mediante el Oficio N° 3255-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 10 de mayo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del **Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Planta de Asfalto**, lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2012 GRL-GRPPAT/SGRPAT, modificadora y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales relacionados al sector construcción, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Cuatrocientos Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 460,000.00)**, que corresponden a las Fuentes de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden, se hace necesario aprobar el **Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Planta de Asfalto**;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el **Plan Operativo Institucional 2012 de la Oficina Planta de Asfalto**, del Gobierno Regional de Loreto, el mismo que consta de nueve (09) ítems, contenidos en diez (10) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Cuatrocientos Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 460,000.00)**, que corresponden a las Fuentes de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	:	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE LORETO
PROGRAMA	:	9001	ACCIONES (SIN PROGRAMAS
PROYECTO/PRODUCTO	:	3.999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCIONES DE INVIEMBRE	:	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	:	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **501** - 2012-GRU-CLAR
 Gobierno Regional de Loreto

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
 SUB PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 FUNCIONAL :
 FINALIDAD : 70881 MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA
 OFICINA PLANTA DE ASFALTO
 CATEGORIA DEL GASTO /
 FUENTE DE :
 FINANCIAMIENTO

RECURSOS	DIRECTAMENTE		
09 RECAUDADOS		S/.	400,000
2 GASTOS CORRIENTES			400,000
3 BIENES Y SERVICIOS			400,000
SUB TOTAL		S/.	400,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		S/.	60,000
2 GASTOS CORRIENTES			60,000
3 BIENES Y SERVICIOS			60,000
SUB TOTAL		S/.	60,000
TOTAL		S/.	460,000

RESUMEN

RECURSOS	DIRECTAMENTE		
09 RECAUDADOS		S/.	400,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		S/.	60,000
TOTAL		S/.	460,000

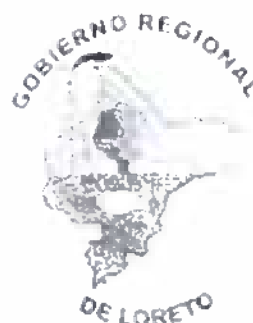
ARTICULO 0.3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

DR. IVAN E. VACQUEZ VALERA
 PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICINA DE PLANTA DE ASFALTO

PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL AÑO 2012

DICIEMBRE 2011

PLAN OPERATIVO DE LA PLANTA DE ASFALTO-2012

INDICE

I. PRESENTACIÓN

II. DIAGNOSTICO ACTUALIZADO – EXPECTATIVAS DE DESARROLLO

III. DEFINICION DE LA MISION Y VISION

IV. ANALISIS FODA

Análisis del Interno

Fortalezas

Debilidades

Análisis del Entorno

Oportunidades

Amenazas

V. OBJETIVOS DE LA PLANTA DE ASFALTO

VI. ACTIVIDADES Y PROYECTOS

6.1 Actividades

6.2 Proyectos

VII. METAS

VIII. PRESUPUESTO 2012

IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS



CERTIFICADO DE REGISTRO
JUN 2012
Instituto Registral y Catastral
Registro de Planos

I. PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional del año 2012 de la Planta de Asfalto, es un documento de gestión que orienta las actividades a desarrollarse durante el 2012 relacionados al sector construcción (Producción de mezcla asfáltica) para el asfaltado y reasfaltado de las diferentes vías de la Ciudad de Iquitos y Ciudades cercanas a esta en el ámbito de la Región Loreto.

El presente Plan fue elaborado de acuerdo a la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto" aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012-GRL-P, así como la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos N° 8, N° 11 y N° 45, inciso b, función de planeamiento y su modificatoria (Ley N° 27902).

La estructura del Plan contiene el Diagnostico situacional, la Misión, Visión, Análisis FODA, los objetivos para lograr las metas mediante el cumplimiento de actividades y plan de mantenimiento para garantizar la operatividad de la Planta

Se detalla el cronograma de desembolso presupuestario y los rubros de gastos corrientes (resumen presupuestal) se encuentran en los Formatos N° 1 y Formato N° 2 respectivamente, el programa de actividades en el Formato N° 3.



II. DIAGNOSTICO ACTUALIZADO - EXPECTATIVAS DE DESARROLLO

14 JUN 2012
Irene Acosta Pérez
CEA ASFALTOS
C/ Camino al Puerto de Loreto

Producción Asfáltica En El Periodo 2011

- Se ha producido un total de 3,882.00 M3, siendo favorecidos según detalle:
 1. Terminal Pesquero (Av. La Marina - Punchana)
 2. Carretera Iquitos Nauta Km 34+00-Reparación (DRTC)
 3. Carretera Iquitos Nauta Km 70+00 a 74+00 - Reparación (DRTC)
 4. Circuito de Gorel - Cede Central (Bacheo)
 5. China International (para toda la ciudad de Iquitos donde se haya roto pavimento)

En Recursos Turísticos Ambientales 2012

- Alcanzar un turismo sostenible como herramienta de desarrollo económico-social de nuestra ciudad. Ya que la Planta Procesadora de Asfalto tiene una Operatividad ecológica al no dañar al medio Ambiente.

En Infraestructura Económica

- Investigar las necesidades de asfaltado de diferentes infraestructuras que pueden ser acceso a Puertos, Aeropuertos, carreteras afirmadas, trochas carrozables.

II. DEFINICION DE LA MISION Y VISION



3.1 MISION

La Planta de Asfalto, como ente integrante del Gobierno Regional de Loreto tiene la misión de producir mezcla asfáltica en caliente para las diferentes obras de asfaltado que se ejecuten en la Región tanto si es por Administración directa como para las diferentes Empresas contratistas que lo requieran previa coordinación con la Presidencia de la Región.

3.2 VISION

La Planta de Asfalto tiene la Visión de alcanzar el desarrollo integral y Sostenible de la Región con el asfaltado de las vías a fin de mejorar y Garantizar el tránsito en menor tiempo y la interconexión entre las diferentes poblaciones facilitando con ello el comercio y el traslado de

productos a los diferentes mercados de la Ciudad, así como el transporte de personas hacia los Centros de salud en caso de emergencia.

La Planta de Asfalto está orientada a la calidad, a la protección del ambiente, a la Seguridad y Salud Ocupacional y al desarrollo de su personal.

III. ANALISIS FODA

4.1 Análisis del Interno

4.1.1 Fortalezas

Tecnología

- Planta con buena tecnología y en buen estado de conservación

Recursos Humanos

- Contamos con personal calificado para desarrollar las acciones específicas
- Capacidad Técnica y de gestión para la asignación de responsabilidades.

4.1.2 Debilidades

- Poca asignación de recursos para implementación de artículos de seguridad industrial, salud ocupacional, mantenimiento preventivo y gestión ambiental
- Trámite administrativo lento y engorroso
- Falta completar el personal necesario para la capacidad de la Planta.
- No se cuenta con galpones para el acopio de arena
- Almacenes deteriorados por falta de recursos

4.2 Análisis del Entorno

4.2.1 Oportunidades

- Acceso a la información y tecnología diversa
- Posibilidad de asfaltar diferentes vías de la Región

4.2.2 Amenazas

- Posibilidad de paralización de Planta por Falta de atención en los requerimientos para garantizar operatividad y cumplir con el Plan de Mantenimiento preventivo.



productos a los diferentes mercados de la Ciudad, así como el transporte de personas hacia los Centros de salud en caso de emergencia.

La Planta de Asfalto está orientada a la calidad, a la protección del ambiente, a la Seguridad y Salud Ocupacional y al desarrollo de su personal.

III. ANALISIS FODA

4.1 Análisis del Interno

4.1.1 Fortalezas

Tecnología

- Planta con buena tecnología y en buen estado de conservación

Recursos Humanos

- Contamos con personal calificado para desarrollar las acciones específicas
- Capacidad Técnica y de gestión para la asignación de responsabilidades.

4.1.2 Debilidades

- Poca asignación de recursos para implementación de artículos de seguridad industrial, salud ocupacional, mantenimiento preventivo y gestión ambiental
- Trámite administrativo lento y engorroso
- Falta completar el personal necesario para la capacidad de la Planta.
- No se cuenta con galpones para el acopio de arena
- Almacenes deteriorados por falta de recursos

4.2 Análisis del Entorno

4.2.1 Oportunidades

- Acceso a la información y tecnología diversa
- Posibilidad de asfaltar diferentes vías de la Región

4.2.2 Amenazas

- Posibilidad de paralización de Planta por Falta de atención en los requerimientos para garantizar operatividad y cumplir con el Plan de Mantenimiento preventivo.



V. OBJETIVOS DE LA PLANTA DE ASFALTO

1. Promover el asfaltado de la mayor cantidad de vías y así contribuir al desarrollo de las poblaciones por donde pasa la vía
2. Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los residuos
3. Trabajar cumpliendo las normas de seguridad que se recomiendan para este tipo de Plantas y reducir la probabilidad de accidentes a 0%

VI. ACTIVIDADES

La actividad principal de la Planta es la de Producir Mezcla Asfáltica en Caliente que se utiliza en el asfaltado de las vías.

Otras actividades paralelas son:

- Acopio de arena clasificada para almacenar en galpones para preservarlo de la humedad
- Análisis de Laboratorio para los diferentes diseños de mezclas.
- Cumplir con el Plan de Mantenimiento preventivo de las diferentes partes de la Planta para garantizar su operatividad.

VII. METAS

Las metas de la Planta de Asfalto durante el 2012 son las siguientes:



- Conseguir los materiales y repuestos necesarios para repotenciar la Planta y que se encuentre 100% operativa
- Producir la mayor cantidad posible de mezcla asfáltica para el asfaltado de muchas vías contribuyendo así al desarrollo de las poblaciones aledañas.
- Generación de recursos propios para la reinversión en las necesidades de la Planta garantizando el auto sostenibilidad de la misma y adicionalmente ingresos para las áreas del Gobierno Regional de Loreto.
- Compra del terreno que actualmente ocupa la Planta
- Conseguir dotar de una Sub-Estación eléctrica en media tensión para el suministro permanente de energía eléctrica a la Planta.
- Construir galpones con estructura metálica para el acopio de arena
- Construir almacenes con una estructura sólida y segura
- Dotar de cerco perimétrico al terreno de la Planta

VIII. PRESUPUESTO

La asignación presupuestal del año Fiscal 2012 para la Planta de Asfalto asciende a la suma de Cuatrocientos Mil Sesenta y 00/100 Nuevos Soles (S/ 460,000.00) por Canon.

Se detalla el cronograma de desembolso presupuestario y los rubros de gastos Corrientes, según Formatos N° 1 y Formato N° 2.

IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES (Formato N° 3)



FORMAT N° 1

OTIC	: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
REGIO	: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
IDAD ORGANICA	: PLANTA DE ASFALTO
ENTE DE FINANCIAMIENTO	: RDR 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

[illegible]

CERTIFICADO de posesión de Original
 Lapices 2012 100
 Val y del
 Juan Antonio Pérez
 Presidente del
 Gobierno Regional de Lima

PROJETO Nº 1

PRISIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

: PLANTA DE ASFALTO

: 11. RECURSOS DETERMINADOS: CANÓN Y SOBRECANÓN.

1997-1998





UNIDAD ORGANICA

: PLANTA DE ASFALTO

FORMATO N° 2

CERTIFICADO DE REGISTRO
18 JUN 2012
Tramite de Registro
Municipio de La Cruz

RESUMEN PRESUPUESTAL ANUAL

MONTO GLOBAL ANUAL S/ 460.000,00

GASTOS CORRIENTES - RDR 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DEL GASTO	
1	2.3.111.11 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS 400,000.00
2	2.3.111.14 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS 14,000.00
3	2.3.111.15 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO 15,000.00
4	2.3.111.16 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO 15,000.00
5	2.3.199.11 HERRAMIENTAS 6,000.00
6	2.3.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS 4,000.00
7	2.3.12.12 CALZADO 9,000.00
8	2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 33,600.00
9	2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 5,000.00
10	2.3.16.11 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS 6,000.00
11	2.3.21.22 OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL) 25,000.00
12	2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS 120,000.00
13	2.3.199.199 OTROS BIENES 31,000.00

GASTOS CORRIENTES - 18 RECURSOS DETERMINADOS/ CANON Y SOBRECANON

CATEGORIA DEL GASTO	
17	2.3.16.199 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS 60,000.00
18	2.3.199.12 PRODUCTOS QUIMICOS 27,500.00
19	2.3.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO 25,000.00
20	2.3.18.12 MEDICAMENTOS 6,000.00
TOTAL S/	
460,000.00	



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Objetivo General	Objetivo Parcial	Actividad	Presupuesto S.	Unidad de Medida	Nota	Cronograma												Observaciones
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	132 000.00	M²														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	50 000.00	M²														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	100 800.00	Documento														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	125 000.00	Documento														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	36 000.00	Documento														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	4 000.00	Documento														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	12 200.00	Documento														
Promover el desarrollo de la mayoría de las actividades y continuar el desarrollo de las actividades de desarrollo para la zona	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos	Actividades Manejo adecuado de residuos en zona	450 000.00															

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
 16 JUN 2012
 Ing. Carlos G. G. G.
 SECRETARIO GENERAL
 Gobierno Regional de Cusco
